

I. COMUNIDAD DE MADRID**B) Autoridades y Personal****Consejería de Sanidad****HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO “GREGORIO MARAÑÓN”**

- 15** *RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2025, de la Dirección-Gerencia del Hospital General Universitario “Gregorio Marañón” del Servicio Madrileño de Salud, por la que se publica la relación definitiva de admitidos y excluidos al proceso de provisión convocado para la cobertura de un puesto de Jefe/a de Servicio de Oncología Radioterápica en ese centro asistencial.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 5.3 de la Resolución de 20 de junio de 2025, de la Dirección-Gerencia del Hospital General Universitario “Gregorio Marañón” del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de julio de 2025), por la que se convoca un puesto de Jefe/a de Servicio de Oncología Radioterápica en este centro asistencial para su cobertura mediante nombramiento provisional, esta Dirección-Gerencia

Primero

Publicar la relación definitiva de aspirantes/as admitidos/as al citado proceso de provisión, no existiendo en este proceso aspirantes/as excluidos/as por incumplimiento de requisitos.

ASPIRANTES/AS ADMITIDOS/AS

APELLIDOS, NOMBRE	DNI/NIE
GONZALEZ SAN SEGUNDO, M ^a DEL CARMEN	***9147**

Segundo

De conformidad con la base 6.1 de la convocatoria mencionada, se hace pública la designación de los/las miembros de la Comisión de Selección, cuya composición se publicó como Anexo a la Resolución de convocatoria.

*Comisión de selección***Presidente:**

- Titular: D.^a Marta Sánchez-Celaya del Pozo, Subdirectora Gerente. Hospital General Universitario “Gregorio Marañón”.
Suplente: D. Jesús Canora Lebrato, Director Médico. Hospital General Universitario “Gregorio Marañón”.

Vocales:

- Titular D. Francisco de Asís Ayala de la Peña, Jefe de Servicio de Oncología Médica, designado por la Dirección Médica. Hospital General Universitario “Gregorio Marañón”.
Suplente: D. Luis Puente Maeztu, Jefe de Servicio de Neumología, designado por la Dirección Médica. Hospital General Universitario “Gregorio Marañón”.
- Titular: D. Juan Carlos Alonso Farto, Jefe de Servicio de Medicina Nuclear designado por la Junta Técnico-Asistencial del Hospital General Universitario “Gregorio Marañón” a través de su Comisión Mixta.
Suplente: D. Francisco José Bermejo Thomas, Jefe de Servicio de Cardiología, designado por la Junta Técnico-Asistencial del Hospital General Universitario “Gregorio Marañón” a través de su Comisión Mixta.

- Titular: D.^a Ana María Álvarez González, Facultativa Especialista de Oncología Radioterápica, designada por la Junta Técnico-Asistencial del Hospital General Universitario “Gregorio Marañón” a través de su Comisión Mixta.
Suplente: D.^a Ana Isabel Calín Lorca. Facultativa Especialista de Oncología Radioterápica, designada por la Junta Técnico-Asistencial del Hospital General Universitario “Gregorio Marañón” a través de su Comisión Mixta.
- Titular: D. Carlos Ferrer Albiach, del Complejo Hospitalario de Castellón representante designado por la Comisión Nacional de la Especialidad de Oncología Radioterápica.
Suplente: D. Antonio Conde Moreno, del Hospital Universitario y Politécnico “La Fe Valencia”, representante designado por la Comisión Nacional de la Especialidad de Oncología Radioterápica.

Tercero

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los/las interesados/as podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace:

<https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

Dado en Madrid, a 5 de noviembre de 2025.—La Directora-Gerente del Hospital General Universitario “Gregorio Marañón”, Sonia García de San José.

(03/19.056/25)

